

27/02/2017

Un adulto y un adolescente reciben condena por robo con violencia

La fiscal (s) de Calama, Ana Acevedo obtuvo una pena de 12 años de presidio mayor en contra de Fred Estevan Tamblay Montiel, de 18 años y de 6 años de internación en régimen cerrado en contra del adolescente de 17 años. J.P.G.M. ambos fueron encontrados culpables el delito de robo con violencia en las personas, en juicio celebrado en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Calama.



Los hechos juzgados ocurrieron el día 15 de junio de 2016, siendo aproximadamente la 2 de la mañana cuando la víctima transitaba por calle Maipú de esta comuna en dirección a su domicilio. Al llegar a la intersección con calle Iquique, fue interceptada por los imputados, quienes procedieron a intimidarle y a exigirle la entrega de sus pertenencias. El afectado intentó escapar, pero no lo logró pues le hicieron tropezar y caer al suelo, momento en que uno de ellos comenzó a propinarle golpes en el rostro y en la cabeza con una cadena, que mantenía en uno de sus extremos, un candado.

Carabineros que concurrió al lugar efectuó un patrullaje por el sector logrando dar con el paradero de los asaltantes que fueron detenidos.

A consecuencia de los golpes recibidos, la víctima resultó con lesiones de carácter grave, según da cuenta el dato de atención de urgencia.

Los acusados renunciaron a su derecho a guardar silencio y declararon en el juicio, indicando que no fue un asalto, sino una riña, ya que ambos pensaban que la víctima era un sujeto que momentos antes había entrado a robar a la casa de uno de los acusados.

Con la prueba aportada por la fiscal Ana Acevedo, el Tribunal Oral dio por acreditado el delito por el que acusó la Fiscalía.

En el caso del acusado Tamblay Montiel no se le concedieron beneficios sustitutivos al cumplimiento de la pena, la que deberá cumplir de manera efectiva.

El caso del adolescente se le aplicaron las penas de internación en régimen cerrado, con programa de reinserción social.